

ANUNCIO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE DOS OFICIALES/AS DE 3ª FONTANERÍA PERSONAL LABORAL TEMPORAL ADSCRITO/A AL SERVICIO DE DEPORTES.

Reunido el día tres de julio de dos mil diecinueve el Tribunal calificador del proceso de selección, en régimen de personal laboral temporal, de dos plazas de Oficiales de 3ª Fontanería, para la formalización de un contrato de obra y/o servicio determinado con la siguiente cláusula de temporalidad: "La presente relación laboral se extinguirá a la finalización de las obras a realizar en el Polideportivo 1ª de Mayo (según desglose de obras enumerados desde el Servicio), estimándose su finalización a finales del mes de septiembre de 2019".

Concluida la celebración de la entrevista del proceso selectivo, de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria, resultando la siguiente valoración según aspirantes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	ENTREVISTA
CORRALES	CANOSA	ALFREDO LUIS	3,40
PEÑA	ÁVILA	JOSÉ LUIS	0.00

La calificación final del procedimiento selectivo de los aspirantes que han superado la fase de oposición viene dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases que lo conforman, según se desglosa a continuación:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	F. DE OPOSICIÓN	F. DE CONCURSO	ENTREVISTA	CALIFIC. FINAL
CORRALES	CANOSA	ALFREDO L.	2,00	4,50	2,00	8,50
PEÑA	ÁVILA	JOSÉ LUIS	2,00	0.00	2,00	4,00

A la vista de lo dispuesto en la Bases Séptima y Octava de la Convocatoria, el Tribunal por unanimidad acuerda:

Primero.- Declarar definitivamente aprobado en el proceso selectivo convocado para la selección de dos Oficiales de 3ª Fontanería, personal laboral temporal adscrito/a al Servicio de Deportes, para la formalización de un contrato de obra y/o servicio determinado con la siguiente cláusula de temporalidad: "La presente relación laboral se extinguirá a la finalización de las obras a realizar en el Polideportivo 1ª de Mayo (según desglose de obras enumerados desde el Servicio), estimándose su finalización a finales del mes de septiembre de 2019" a don Alfredo Luis Corrales Canosa, con N.I.F. ****8345-* y a don José Luis Peña Ávila, con N.I.F. ****0718-*

Segundo.- Exponer en el Tablón de anuncios la puntuación obtenida por los/as aspirantes en el proceso selectivo, así mismo, requerir a los opositores que han resultado aprobados y a favor de los cuales se efectúa la correspondiente propuesta de nombramiento para que con carácter previo presenten los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en la Base Tercera de la Convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121

Código Seguro De Verificación:	IvXzb6TegwX2aTkJpH5fsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Cabrera Aguera	Firmado	03/07/2019 14:08:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IvXzb6TegwX2aTkJpH5fsg==		



y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache, a tres de julio de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTE

Fdo: Isabel Cabrera Agüera

Código Seguro De Verificación:	IvXzb6TegwX2aTkJpH5fsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Cabrera Agüera	Firmado	03/07/2019 14:08:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IvXzb6TegwX2aTkJpH5fsg==		

